es 7

y em-

lo es

Jose

pelo

te repara

ceta di

as de

ue le

Auto-

á 108

pturi

nduz-

guri.

es de ran-

PLATE DE CURCHITARIO

EH ZARAGOZA

- s Sota Administración del Boueris, sita en la longrenta de la Cesa-Hospicie de Miseri-
- Las suscripciones de fuera padrén hacerse mittendo su imperte en libranza del Tesere A heira de fécil cobre.
- g El pags de la suscripción adelantado.
- La ostrespondencia se remitirá franquea-nel Regenta de distan imprenta.



PERSON NO WORKEN

the presented at also in Halomogram, Alle

ig Les odicios y arrancias abligades el per-de kaserción, 25 cúsato. do persona por litura il Les reclamaciones de números se barde dentre de los enetro días lausedtates à lavie che de les que se reclamen; passies éstes, la Administración sólo dará les misuses, preside el page, al precio de venta. # Números sucitos, 85 cómidence do po-

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Les leyes obligan en la Península, iales adyacentes, Canarias premitorios de Africa sujetos à la legislación peninsular, à los testes dias de su promulgación, si en elles no se dispusiese etra essa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son ebligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y éside cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de Noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Akaldes y Secretarios race han este Bolería Oricial, dispondrán que se fije un ejemplar es el citio de costumbre, donde permanecerá hasta el racibe del signionia.

el sino de cestamente.

Estamble de conservar los números de este Bolería, coleccione sabilidad, de conservar los números de este Bolería, coleccione dos erdenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semesire.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 27 Octubre 1909).

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Zaragoza á D. Joaquín Gastón, ex Director general de Prisiones, ex Senador del Reino, ex Diputado á Cortes y ex Gobernador

Dado en Palacio á veintiséis de Octubre de mil novecientos nueve. - Alfonso. - El Presidente del Consejo de Ministros, Segismundo Moret.

(Gaceta 27 Octubre 1909).

SECCION PRIMERA

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

REALES DECRETOS

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Zaragoza Me ha presentado D. Juan Tejón y Marín.

Dado en Palacio á veintiséis de Octubre de mil novecientos nueve.—Alfonso. — El Presidente del Consejo de Ministros, Segismundo Moret.

SECCION QUINTA

RECAUDACIÓN DEL CONTINGENTE PROVINCIAL

Cumpliendo la condición 9.ª del pliego de condiciones que sirvió de base para el arriendo del Contingente, se participa á los Ayuntamientos de esta provincia que la recaudación del cuarto trimestre de este año y parte proporcional de atrasos tendrá lugar en estas oficinas, calle de Don Jaime I, núm. 1, principal, del 1 al 25 de Noviembre próximo y horas de nueve á trece y de dieciséis á dieciocho; debiendo advertir que pasado dicho plazo serán apremiados los que no satisfagan las cantidades que por oficio de esta fecha se les notifica.

Zaragoza 25 de Octubre de 1909.—Bonifacio García.

CAJA DE AHORROS

Y

MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA

Subasta núm. 188 de orden, correspondiente á los préstamos de alhajas, vencidos en la Sucursal númer. 2, situada en la plaza del Reino, núm. 5, que por no haberse cancelado ó renovado á su debido tiempo, según disponen los artículos 21 de los Estatutos y 43 del Reglamento general, se venderán en subasta pública el 15 de Noviembre próximo, á las tres de su tarde.

NÚMERO del préstamo.	GARANTIAS	TIP(de sub
2.264	Una agia da aampagaa pana dibuis	
3.170	Una caja de compases para dibujo	
3.536	Un cubierto de plata	
0.000	Una cruz y un par de aretes, un lazo de oro con brillantes y diamantes y un alfiler para corbata con una perla y un brillante	
3.628	Una cadenita, una cruz de oro, una medallita de ídem con	3
0.000	perlas, otra cadena de dublé, dos servilleteros, una pul-	
	sera de plata y un rosario de ídem con cuentas de nácar.	
3.830	Dos pares de pendientes de ore y penles	
3.862	Dos pares de pendientes de oro y perlas	
3.883	Una pulsera de oro con brillantes y un doblete de rubí	1
3.889	Un abanico con varillaje de plata	
0.000	Catorce relojes de diferentes marcas y clases para caballero	
4.684	y cuatro ídem para señora	1
4.689	Un reloj de oro con guardapelo falso, para señora	
	Un reloj de oro extraplano	
4.751	Un par de pendientes con granates (falta un peso), dos boto-	
	nes de pechera con dos brillantes, un par de pendientes	
	de oro con perlas y piedras encarnadas, un alfiler con bri-	
	llantes y piedras encarnadas (faltan cuatro), un anillo con	A 1
1 011	piedras encarnadas y verdes, todo de oro	2
4.841	Un cubierto y un cuchillo de plata	
4.843	Un alfiler de oro con diamantes y brillantes	8
4.991	Dos pares de pendientes de oro bajo y dos alfileres de plata	
5.000	Un par de pendientes de oro	
5.008	Dos relojes de oro (uno de ellos roto), un alfiler de plata v	
nilg lob	diamantes y dos tarjeteros de plata	3
5.039	Una cuenara y dos cucharitas para café	
5.064	Un reloj remontoir, un par de pendientes y cinco sortijas.	
	todo de oro, plata y diamantes	1
5.100	Un reloj de metal falso	
5.210	Una sortija de oro v brillantes	4
5.228	Un alfiler de oro con brillantes y piedras encarnadas, para	
	corpata	2
5.230	Dos sortijas de oro con perlas y brillantes y una piedra verde.	2
5.257	Un reloj de oro con una pieza de hierro en el mismo	at plan
5.266	Un alfiler de oro y perlitas	
5.276	Un reloj de plata	
5.284	Una sortija con dos brillantes y una perla	5
5.305	Un par de rosetas de oro y brillantes y una sortija de ídem	
	con brillantes y una esmeralda	1.1
5.330	Un reloj de plata	1.1
5.348	Una sortija de oro con brillantes, un diamante y una esme-	

nere npo, asta

	Shows continued their strategic and strategi	PUDO
NUMERO		TIPO de subasta.
NUMBRO	GARANTIAS	ue supasta.
del préstame.	GAHANTIHS	Pesetas.
prestate		
	ralda	86
5.373	Una sortija de oro con un brillante	700
5.442	Un trinchante, todo de plata	24 378
5.443	Tres sortijas de oro con brillantes y diamantes	4
5.453	Dieciocho cuchillos de mesa y juego de trinchante y cuchillo	
5.488	amenda todos los cabos de plata	41
5.494	Dos sortijas de oro con un brillante, un zahro y diamantes	47
	(folto una niedra)	291
5.496	Una sortija de oro con siete brillantes (uno de ellos roto) Un alfiler de oro con un brillante y una esmeralda y tres sor-	
5.499	La lantog Tr publica	755
5.520	Un alfiler de oro con brillantes y un rubí (roto), para cor-	999
0.020	hata	232
5.560	Un alfiler de oro y plata con brillantes, otro de ídem con diamantes y otro de ídem con una perla	639
5.593	Una netaca un cerillero de plata y dos cadenas de duble	19
5.596	Un alfiler de oro con brillantes, para corbata y un par de	107
0.000	pandientes de oro con perlas	105
5.597	Un reloj de oro, un alfiler de ídem con brillantes y un rose-	639
- 000	tón de oro esmaltado con brillantes y diamantes Un par de rosetas con brillantes y turquesas falsas, un alfiler	
5.620	de corbata con brillantitos, un reloi de oro, una moneda de	ale state thereof
	ochenta pesetas, otra de cuarenta idem, dos idem de vein-	207
	te cada una, cinco ídem de diez, todo de oro	697
5.624	Una sortija de oro bajo	6
5.625 5.654	Dos pares de pendientes de oro con piedras falsas	10
5.669	The pelmetoriers de metal	4
5.675	Un die de brillantes, un alfiler con brillantes y esmeraldas,	Ple gram E
	una sortija con un brillante, un zanro y diamantes y un	813
E COA	dije con un brillante, todo de oro	4
5.684 5.685	Un par de pendientes y un lazo de plata dorada con piedras	
0.000	blancas	5
5.692	Dos sortijas de oro	10
5.733	Un par de pendientes de oro y piedras encarnadas Un pasador de sombrero, dos broches de capa damasquina-	The or Life
5.740	dos, un imperdible de plata y dos sortijas de oro	14
5.747	Una captija de ara	7
5.762	Un alfler de oro con brillantes	47
5.770	Un alfiler de oro con una perla, brillantes y esmeraldas y una sortija de oro con diamantes	232
5.773	Un pendantil, una sortija de oro con rubíes, brillantes y dia-	100000000000000000000000000000000000000
0.110	mantag	156
5.784	Tres sortijas de oro, una con un diamante y las otras dos con	er ameromiza
The state of	brillantes y un par de pendientes con brillantes, otro idem	809
5.786	con brillantes y perlas	100 100 100 100 100 100 100 100 100 100
0.100	relai de oro para señora	751
5.794	Un par de rosetas con brillantes y piedras encarnadas, dos	al stimulation la
ande tent	corting un altiler v bulsera de oro con brillantes y dia-	
No. of the last of	mantes, una onza oro cabo de barra, un reloj de oro con cubierta de metal	1.560
5.801	Una moneda de oro de una onza y otra de veinticinco pesetas	116
5.811	Una sortija de oro	
5.830	Una sortija de oro	7 29
5.891	Una sortija de oro con un diamante	
5.918	Una sortija de oro con diamantes	5
0.021	Una sortija de oro	

NÚMERO del préstamo	GARANTÍAS	T.
5.939	Una sortija con un brillante, un alfiler con amatistas y un bri-	1
5.976	Un par de pendientes con dos perlas y un reloj remontoir,	
	de oro	
5.978	Cuatro cadenas, un medallón, una cruz, un par de broches con esmalte, cuatro botones, una botonadura, dos gemelos, dos pares de pendientes, un alfiler para corbata, todo de oro, con diamantes, brillantes y una perla	
5.979	Un par de tenacillas de fumar y cuatro sortijas, todo de oro, un brillante y diamantes	
6.002	Doce cuchillos, doce cubiertos, doce cucharillas, seis servi-	
0.002	lleteros, un cazo y una pinza, todo de plata	
6.006	Un par de rosetas con brillantes y dos perlas	
6.077	Un par pendientes de oro con diamantes y dobletes de esmeraldas	
6.069	Un ajustador de oro	
6.080	Una sortija de oro	1000
6.957	Una sortija con brillantes y una perla	1 - 3

Cuyas garantías se exhibirán al público en la Central, situada en la calle de Méndez Núñe 17 y 19, principal, el día 15 de Noviembre, de diez á doce de la mañana, excepto aquellas que se retiradas por los interesados por cancelación ó renovación de los préstamos.

Zaragoza 26 de Octubre de 1909. - El Administrador principal, Ricardo Iranzo. - V.º B.º-

Presidente, Florencio Jaraiel.

ADVERTENCIAS

Se subastarán todos los empeños anunciados en esta relación, excepto aquellos que hayan sido cancelados renovados hasta la hora de principiar la venta, según previene el Reglamento.

La subasta dará principio á la hora señalada y terminará ó suspenderá cuando lo ordene el Sr. Presidenta
No se admitirá manda inferior al tipo de subasta.

El tanto para las pujas se fijará al comienzo de la venta de cada lote, según su importancia. El pago se hará al contado, en moneda de oro ó plata.

SECCION SEXTA

Boquiñeni.

Necesitando este Ayuntamiento un Agente ejecutivo para la recaudación de los débitos al Pósito municipal de este pueblo, se anuncia la plaza para su provisión, por término de doce días, durante cuyo plazo se admitirán solicitudes en esta Alcaldía

Boquiñeni 25 de Octubre de 1909.-El Alcal-

de, Francisco Coscolla. Eega de los Caballeros.

Confeccionada la matrícula industrial de este término para 1910, se halla expuesta al público, en esta secretaría municipal, por término de diez días, durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones que sean procedentes.

Egea de los Caballeros 26 de Octubre de 1909.

-El Alcalde, Leopoldo Dehesa.

Erla.

A los efectos reglamentarios y por término de quince días, se hallan expuestos al público en la secretaría del Ayuntamiento, el presupuesto, municipal ordinario y matrícula industrial de esta villa para el año 1910.

Erla 21 de Octubre de 1909.-El Alcalde, Mariano Ezquerra.

PARTE NO OFICIAL

Maje Alte

tes I

veda

D

nas

Banco de España.—Zaragoza. ·Habiéndose extraviado dos resguardos ded pósito transmisibles, núms. 27.896 y 27.898, o pedidos por esta Sucursal en 24 de Enero de En 1907 á favor de D. Joaquín Briz García y doli Francisca de Regis Pardo García, importante pesetas nominales mil seiscientas y cinco respectivamente en deuda Municipal de Zar goza y acciones de Fuerzas Motrices del Gálgo, se anuncia al público por primera vez, par que el que se crea con derecho á reclamar. verifique dentro del plazo de dos meses, á con tar desde la fecha de la primera inserción este anuncio en los periódicos oficiales Guera de Madrid y Boletín Óficial de esta provincia según determina el art. 6.º del Reglamento rigente de este Banco; advirtiendo que transolt rrido dicho plazo sin reclamación de tercero, expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos! quedando el Banco exento de toda responsibilidad.

Zaragoza 28 de Octubre de 1909.—El Secrétario, C. Martín.

IMPRENTA DEL HOSPICIO